

"Proteger las semillas criollas creando zonas libres de transgénicos", *EcoPortal*, Buenos Aires, Argentina, 21 de marzo de 2009.

Consultado en:

<http://www.ecoportall.net/content/view/full/84871>

Fecha de consulta: 09/05/2014.

Los organismos manipulados genéticamente, llamados “transgénicos”, son organismos creados en laboratorio, cuyas características han sido alteradas mediante la inserción de genes de otras especies. Las empresas multinacionales que han realizado estas alteraciones se han apropiado de estas semillas.

Para que un productor haga uso de las semillas transgénicas, debe de pagar un derecho por su uso a las empresas. En el caso de los dos cultivos transgénicos que se cultivan en Uruguay, las patentes son de las empresas Monsanto y Syngenta, empresas que además producen los agrotóxicos que acompañan a estos cultivos.

Situación en Uruguay

En Uruguay se cultivan transgénicos desde 1996 (soja) y 2003 (maíz). Estos cultivos se introdujeron en nuestros campos y en nuestra dieta sin que tuviese lugar un adecuado debate social sobre su conveniencia. Los impactos de estos cultivos son conocidos a nivel ambiental sobre la biodiversidad, el agua, el suelo y la salud. Sin embargo, por parte de las autoridades no ha habido una evaluación sobre los impactos que estos cultivos han causado a los agricultores al medio ambiente o sobre la salud de la gente.

Mientras los cultivos transgénicos avanzan, los cultivos convencionales van perdiendo su espacio y las semillas de maíz criollo pierden día a día la posibilidad de seguir existiendo. La “coexistencia” decretada por el gobierno en julio del 2008 ha permitido que el mercado opere libremente sin tomar en consideración a los pequeños productores que desean seguir cultivando el maíz criollo que han conservado por generaciones.

Desde la introducción del maíz transgénico, el maíz criollo está siendo amenazado de ser contaminado por polen de maíz transgénico. La contaminación que pudiera existir por cruzamiento de polen de una semilla transgénica a otra convencional es inminente. En nuestro país ya hay datos científicos de contaminación de maíz convencional producida por maíz transgénico.

Zonas libres de cultivos transgénicos

Es vital decretar zonas del país en las que se impida sembrar cultivos transgénicos. Esta medida es la única que puede permitir a los pequeños productores conservar sus semillas. La creación de zonas libres de cultivos transgénicos puede proteger los recursos fitogenéticos que posee el país.

Salvaguardar las semillas criollas y preservar la biodiversidad agrícola de la contaminación por semillas transgénicas es una urgencia, ya que nuestra seguridad y soberanía alimentaria están en juego.

En este momento lo que está en juego es el maíz criollo, pero en cuestión de tiempo otros cultivos también podrán estar en la misma situación, dado que nuevos eventos de maíces están a la espera de ser aprobados y otros cultivos como el arroz.

Treinta y Tres zona libre de cultivos transgénicos

De acuerdo a la ley aprobada el año pasado sobre Ordenamiento Territorial (ley 18.308), se otorgan potestades a las intendencias para la categorización de los suelos y su uso con un concepto de desarrollo sostenible en función de objetivos sociales, económicos, urbanísticos y ecológicos.

La intendencia del departamento de Treinta y Tres es la única del país que posee un Departamento de Agroecología y Soberanía Alimentaria enmarcada en el “Plan de Soberanía Alimentaria Territorial”. En este marco hace varios años que se cuenta con una

amplia variedad de semillas criollas de maíz que los productores del departamento desean seguir conservando sin que se contamine con la transgénica.

Además, en este departamento, “La Quebrada de los Cuervos” ha sido decretada una zona nacional de protección. Esta zona, que se encuentra a poco más de 30 kilómetros de la capital del departamento de Treinta y Tres, ingresó al Sistema Nacional de Área Protegida (SNAP) bajo la categoría de paisaje protegido, otorgándole un mejor estatus para su conservación.

Si a lo anterior se agrega que, de acuerdo a los datos obtenidos por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), hasta la zafra 2007 -2008 en ese departamento no ha sido introducido el maíz transgénico y que estudios científicos y experiencias de campo demuestran que los cultivos transgénicos no poseen un rendimiento más alto que los cultivos naturales, que son más contaminantes y que introducen nuevos riesgos para la salud y para el ambiente, se concluye que Treinta y Tres cuenta con condiciones óptimas para que sea declarado como zona libre de maíz transgénico.

Si así se lo decreta, este departamento podrá asegurar que el maíz criollo pueda ser efectivamente protegido en nuestro país y que se pueda así empezar a caminar hacia nuestra soberanía alimentaria. En caso contrario, el país estará atado a la compra de semillas transgénicas patentadas, en poder de grandes multinacionales extranjeras.

Y si fuese así: “Las penas serán de nosotros y las semillas serán ajenas.”
www.ecoportat.net

RAPAL Uruguay <http://webs.chasque.net/~rapaluy1/>